



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **nueve horas y veinticinco** minutos del día **30 de enero de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- D. Pedro Justo Brito.

Vocales:

- D^a. Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- D^a. Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D. José Miguel Bravo de Laguna en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.

Secretaria:

- D^a. Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten también a la reunión de la Mesa de Contratación D^a. Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

(*) Se incorpora a la sesión D^a M^a Estefanía Cruz López Arquitecto del Servicio de Planeamiento en los expedientes del Servicio de Planeamiento (XP0054/2018/PLA; XP0063/2018/PLA; XP0050/2018/PLA).

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) DP. 35002
Tel.: 928219230 Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	1/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **23 de enero de 2019** se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D. José Miguel Bravo de Laguna al no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CORRECCIÓN DE ERRORES ACTAS ANTERIORES

- No hubo.

3. DACIÓN DE CUENTA

-No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo

5. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURAS DE SOBRES PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- Apertura Sobre nº 1 documentación general

- No hubo

5.2- Apertura de Criterios Cualitativos

- No hubo

5.3- Apertura de Criterios Automáticos

- No hubo

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	2/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018

**6. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURAS DE SOBRES PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

6.1- Apertura Sobre número 01 Único. Sobre documentación general y criterios cuantificables por fórmula Art. 159.1).d) LCSP.

- No hubo

6.2- Apertura Sobre número 1 Documentación general y Criterios Cualitativos Art 159.1).e).

- **XP0054/2018/PLA “Redacción de varios proyectos de ejecución de acondicionamiento y limpieza en la antigua estación de servicio de La Laja, área en La Mareta y área en la Base Aérea/Aeropuerto (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria y Telde)”**. Importe neto 26.700,00 euros e IGIC de 1.869,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 70 días. **Planeamiento**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 17 de diciembre de 2018 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de diciembre de 2018**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** – Manuel Arencibia Beautell
- **Número dos** – Elena García-Lisón Jorge
- **Número tres** – Paula Artilles Ruano
- **Número cuatro** – Domingo Pérez Arquitecto / Pérez Sánchez, Domingo Cristo
- **Número cinco** – Roberto Acón Segura
- **Número seis** – Elena Alonso Carrascosa

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general y criterios cualitativos de las empresas, **visualizándose tras la apertura electrónica que las licitadoras no presentan toda la documentación en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** (en lo sucesivo, PCAP), observándose en la apertura los siguientes defectos:

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	3/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

LICITADOR	SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUALITATIVOS				
	Documentación a Presentar por los licitadores				Oferta Técnica
	DEUC	Empresas vinculadas anexo II PCAP	Declaración de confidencialidad En su caso	Certificación de ROLECE o Comunidad Autónoma, y declaración responsable de no variación	
1. Manuel Arencibia Beautell. Lote 3	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Presenta correcto	Presenta correcto
2. Elena García-Lisón Jorge. Lote 2	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Subsanar	Presenta correcto
3. Paula Artiles Ruano. Lotes 1-2-3	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta correcto
4. Domingo Pérez Arquitecto / Pérez Sánchez, Domingo Cristo. Lote 3	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Subsanar	Presenta Correcto
5. Roberto Acón Segura. Lote 2	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta Correcto
6. Elena Alonso Carrascosa. Lotes 2 y 3	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Subsanar	Presenta Correcto

1. ELENA GARCÍA-LISÓN JORGE. LOTE 2:

- Deberá indicar en el DEUC, concretamente en la página 3, el lote al que concurre. Figura en la oferta técnica que concurre al Lote 2.
- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público –ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias: Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El documento aportado no contiene el número de registro y se observa fallo electrónico indicando que no ha sido posible ejecutar correctamente la aplicación autofirma, por lo que se desconoce si el proceso se ha completado.

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	4/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

2. PAULA ARTILES RUANO. LOTES 1-2-3:

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 2 y 3, por tanto habrá de aportar 3 DEUC.

3. DOMINGO PÉREZ ARQUITECTO / PÉREZ SÁNCHEZ, DOMINGO CRISTO. LOTE 3

- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público –ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias: Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4. ELENA ALONSO CARRASCOSA. LOTES 2 Y 3

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 2 y 3, por tanto habrá de aportar 2 DEUC.
- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público –ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias: Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	5/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A continuación, la Mesa **acuerda efectuar requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta mesa para su estudio y análisis.

-XP0063/2018/PLA “Redacción de varios proyectos de ejecución y regeneración paisajística, acondicionamiento y puesta en valor de barrancos, taludes y zonas agropecuarias en los entornos de los barrancos Real de Telde, La Rocha, Silva y La Esquila (T.M. Telde)”. Importe neto 92.600 euros e IGIC de 6.482,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 56 días. **Planeamiento**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 08 de enero de 2019 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de enero de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** – Domingo Pérez Arquitecto, Pérez Sánchez, Domingo del Cristo
- **Número dos** – Paula Artilles Ruano
- **Número tres** – Servicios Integrales de Consultoría 3000, S.L.U.
- **Número cuatro** – Elena Alonso Carrascosa
- **Número cinco** – Quadrado Verde, S.L.
- **Número seis** – Ingeniería T. Canaria

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general y criterios cualitativos de las empresas, **visualizándose tras la apertura electrónica que las licitadoras no presentan toda la documentación en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** (en lo sucesivo, PCAP), observándose en la apertura los siguientes defectos:

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	6/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

LICITADOR LOTE	SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUALITATIVOS				
	Documentación a Presentar por los licitadores				Oferta Técnica
	DEUC	Empresas vinculadas anexo II PCAP	Declaración de confidencialidad En su caso	Certificación de ROLECE o Comunidad Autónoma, y declaración responsable de no variación	
1. Domingo Pérez Arquitecto, Pérez Sánchez, Domingo del Cristo. Lote 2	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Subsanar	Presenta Correcto
2. Paula Artilles Ruano. Lotes 1 al 8	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta Correcto
3 Servicios Integrales de Consultoría 3000, S.L.U. Lotes1-5-6	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta Correcto
4. Elena Alonso Carrascosa. Lotes 1-2	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta Correcto
5. Quadrado Verde, S.L. Lote 7	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Subsanar	Presenta Correcto
6 Ingeniería T. Canaria. Lotes1-3-4-6	Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta Correcto

1. DOMINGO PÉREZ ARQUITECTO, PÉREZ SÁNCHEZ, DOMINGO DEL CRISTO. LOTE 2:

- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público –ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias: Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	7/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

2. PAULA ARTILES RUANO. LOTES 1-2-3-4-5-6-7-8:

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Por tanto habrá de aportar 8 DEUC.

3 SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000, S.L.U. LOTES 1-5-6

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 5 y 6. Por tanto habrá de aportar 3 DEUC.

4. ELENA ALONSO CARRASCOSA. LOTES 1-2

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1 y 2. Por tanto habrá de aportar 2 DEUC.

5. QUADRADO VERDE, S.L. LOTE 7

- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público –ROLECE-, (*disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición)* o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (*Con fecha máxima del vencimiento de plicas*) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias: Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6. INGENIERÍA T. CANARIA. LOTES 1-3-4-6

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 3, 4 y 6. Por tanto habrá de aportar 4 DEUC.

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	8/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

A continuación, la Mesa **acuerda efectuar requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta mesa para su estudio y análisis.

6.3- Apertura de Criterios Automáticos

-No hubo

6.4- Análisis de subsanación de documentación general

-XP0050/2018/PLA “Obras que materialicen el proyecto básico y de ejecución Mirador de Becerril, situado en el núcleo urbano de El Becerril, en el T.M. de Santa María de Guía”. Importe neto 222.594,29 euros e IGIC 15.581,60 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Planeamiento.**

En la Mesa del pasado **23 de enero de 2019**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y Criterios automáticos, observándose que la siguiente licitadora, no presentaba toda la documentación en la forma exigida en el PCAP según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, por tres días naturales en los siguientes términos:

“1. HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.

Deberá aportar certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias en vigor. El certificado del Registro de Licitadores del Gobierno de Canarias presentado, está vencido ya que está fechado el 27 de septiembre de 2017, superando el año de validez.”

A continuación por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente, por la licitadora y se comprueba que **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.** ha presentado certificado de clasificación empresarial de 30/03/2009. Ocurre que este documento no satisface el requerimiento efectuado puesto que no contiene toda la información que acredita el certificado del ROLECE o del Registro de Contratistas de la CAC que fue la documentación solicitada en el requerimiento. No obstante lo anterior, visto que la empresa se encuentra clasificada y, por tanto, inscrita en el ROLECE –esta inscripción se practica de oficio- la Mesa de Contratación **ACUERDA OTORGAR NUEVO TRÁMITE DE SUBSANACIÓN** por tres días naturales para que aporte el certificado de inscripción en vigor expedido por el ROLECE (no la clasificación empresarial).

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	9/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
30 de enero de 2018**

7. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las once horas y cincuenta minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 6 de febrero de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5QvohEjnV89NCZMmTGTJvA=	Página	10/10

